

---

## RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 63/2021

VISTO

La RG (DGR) N° 23/09 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución general citada en el Visto, se estableció el procedimiento para la solicitud y emisión del "Certificado de Cumplimiento Fiscal", en virtud de lo establecido por el Decreto N° 1531/3 (MH)-1997;

Que la evaluación y constante monitoreo de dicho procedimiento, aconsejan readecuar aspectos puntuales del mismo en pos de optimizar su aplicación y administración;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal y Recaudación;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias

LA DIRECTORA GENERAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

**Art. 1** - Modificar la RG (DGR) N° 23/09 y sus modificatorias, en la forma que a continuación se indica:

- a) Sustituir en el segundo párrafo del artículo 1° la expresión "pesos cuatrocientos setenta (\$470)", por la siguiente: "pesos seis- cientos diez (\$610)".
- b) Suprimir el último párrafo del artículo 7°.

**Art. 2** - La presente resolución general entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

**Art. 3** - De forma.